



CONVOCATORIA AL ESTAMENTO DE EGRESADOS PARA ELEGIR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE EGRESADOS, PARA QUE SEA QUIEN ELIJA A SU PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA RED DE EGRESADOS, COMO REPRESENTANTES DE LOS EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, Y SE FIJAN LOS PARÁMETROS PARA SU DESARROLLO

RESOLUCIÓN NO. 4847 DEL 15 DE MARZO DE 2023

INFORME DE VOTACIONES

Fecha	10 de mayo de 2023	Hora:	4:00 p.m.,
--------------	---------------------------	--------------	-------------------

CONSIDERACIONES

Que mediante Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, el Consejo Superior de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia reconoció institucionalmente la Red de Egresados - RedEUNAD, y definió su naturaleza, objetivos, principios, miembros, órganos de gobierno y dirección, así como estímulos, distinciones e incentivos. Que el acuerdo antes citado es la normatividad vigente para efectos de la presente convocatoria.

Que según el artículo 4 del mismo Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, establece que pertenecerán a la Red de Egresados RedEUNAD, todos los egresados graduados de cualquier programa de grado o posgrado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.

Que según el artículo 6 del mismo Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, el Consejo Superior reconoció la autonomía de la Red de Egresados para darse sus propios reglamentos y señaló que "El máximo órgano de Gobierno de la Red de Egresados de la UNAD, RedEUNAD, es la Junta Directiva; La cual es elegida democráticamente por los egresados graduados de programas de grado y posgrado de la UNAD. Su conformación y organización será establecida en los reglamentos internos de RedEUNAD."

Que el párrafo único del artículo 7, del Acuerdo 016 del 6 de mayo de 2011, establece que la Secretaría General de la UNAD, apoyará los procesos logísticos de participación democrática para la elección de los representantes de los egresados, en los órganos de gobierno y dirección de la Red, y de la Universidad.

Que de conformidad con lo establecido en el literal K, del artículo 21, del Acuerdo No. 14 del 23 de julio de 2018, por el cual se expidió el Estatuto General, dentro de las funciones del Rector está la de convocar y gestionar los recursos que se requieran para dar cumplimiento a la normativa establecida por el Consejo Superior Universitario, en cuanto a la designación y elección de los miembros del Consejo Superior, Académico y de Escuela.

Que mediante Resolución Rectoral número 4847 del 15 de marzo de 2023, se ordenó iniciar la convocatoria al estamento de egresados para elegir la Junta Directiva de la Red de Egresados, para que sea quien elija a su Presidente y Vicepresidente de la Red de Egresados, como

representantes de los Egresados ante el Consejo Superior y Consejo Académico de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, y se fijan los parámetros para su desarrollo

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 7, ibidem, la etapa de divulgación de la Convocatoria inició el 27 de marzo de 2023, a partir de las 10:00 horas, hasta el 10 de abril de 2023, a las 16:00 Horas, a través de la página web institucional www.unad.edu.co, en el espacio de noticias principales, sus redes sociales, canales de comunicación institucionales y los correos electrónicos que dispone de los egresados de los programas de grado y posgrado de la Universidad.

Que de conformidad con lo previsto en el literal b, la etapa de inscripción tuvo lugar entre el 11 de abril de 2023 a las 10:00 horas y hasta el 18 de abril de 2023, a las 16:00 horas.

Que en el artículo 3 y 4 de la Resolución Rectoral número 4847 del 15 de marzo de 2023, se definieron los requisitos y calidades que deben tener las Listas que deseen inscribirse.

Que de conformidad con lo previsto en el literal c, del artículo 7, ibidem, cerrada la etapa de inscripción, la Secretaria General verificó los requisitos mínimos de cumplimiento, entre el 19 de abril de 2023, a las 10:00 horas y hasta el 21 de abril de 2023, a las 16:00 horas

Que el informe de las listas admitidas que cumplen con los requisitos establecidos en el proceso, fue publicado por la Secretaria General de la Universidad, el 24 de abril de 2023, a partir de las 16:00 horas, a través de la página web institucional de la UNAD www.unad.edu.co, la cual se enlaza con la página de la Secretaría General (<https://sgeneral.unad.edu.co/consejo-academico/elecciones-representante>).

Que la lista de egresados no admitida tuvo un término de tres (3) días hábiles, para presentar observaciones al informe de inscripciones publicado por la UNAD; es decir, desde el 25 de abril de 2023 hasta el 27 de abril de 2023, a las 16:00 horas, a través del correo electrónico: soporte.elecciones@unad.edu.co

Que la Secretaria General verificó y dejó constancia que no se presentaron observaciones al informe inicial, por lo que se proceden a publicar los resultados finales el 28 de abril de 2023, a partir de las 16:00 horas, a través de la página web institucional de la UNAD www.unad.edu.co y de la página de la Secretaría General (<https://sgeneral.unad.edu.co/consejo-academico/elecciones-representante>)

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5, ibidem, el Comité Veedor del proceso, verificó el cumplimiento de las condiciones y requisitos establecidos en la Convocatoria.

Que las votaciones estuvieron disponibles en línea, a través del enlace <https://sgeneral.unad.edu.co/consejo-superior/elecciones-consejeros>, entre los días comprendidos entre el 02 de mayo de 2023, a las 10:00 horas; hasta el 09 de mayo de 2023, hasta las 16:00 horas.

Que una vez finalizada la etapa de votaciones nacionales, corresponde publicar los resultados finales del ejercicio electoral.

LISTAS INSCRITOS Y HABILITADOS

No.	FECHA DE INSCRIPCIÓN	Número de Inscripción	Integrantes
1	2023-04-18 13:32:12	Lista No. 002	16

Integrantes de la Lista No. 002:

1. ADALY GOMEZ RESTREPO identificada con cédula de ciudadanía No. 52343627
2. CAROLINA CALLE VELASCO identificada con cédula de ciudadanía No. 27087473
3. DIEGO ALBERTO GOMEZ MONTAÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1098690406
4. ELIANA CATHERINE ESPAÑA MONTAÑO identificada con cédula de ciudadanía No.1058309857
5. FABIAN ALEXANDER TAPIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1082884912
6. HECTOR ANDRES SIERRA ESCORCIA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.081.904.929
7. JESSICA ANDREA MORENO CASTRO identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.858.172
8. JOHAN SEBASTIAN NEIZA NUÑEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.561.926
9. JORGE QUINTO MOSQUERA identificado con cédula de ciudadanía No. 71350437
10. JULY NATALIA MORA ALFONSO identificada con cédula de ciudadanía No. 1057571687
11. LILIANA DEL CARMEN ERAZO PAZ identificada con cédula de ciudadanía No. 30734290
12. MÓNICA ZUJEY DELGADO ERAZO identificada con cédula de ciudadanía No.37.122.930
13. MYRIAM DEL SOCORRO MARTINEZ MARCILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 59813866

14. ORFA DIONY CESPEDES PULGARIN identificada con cédula de ciudadanía No. 21 443 068

15. YAMILE VELASCO MORENO identificada con cédula de ciudadanía No. 1101758521

16. YURANY MAYERLY YELA YELA identificada con cédula de ciudadanía No. 1.004.714.154

RESULTADOS DE VOTACIONES

No.	Número de Inscripción	Cantidad de votos	Lugar
1.	002	1869	1er puesto

OBSERVACIONES GENERALES DEL PROCESO

La elección de los roles al interior de la Junta Directiva de la Red de Egresados tendrá lugar el próximo 12 de mayo de 2023.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente informe a los diez (10) días del mes de mayo de 2023, el cual será publicado en la página web de la Universidad para cumplir con lo dispuesto en el literal h, del artículo 7, de la Resolución 4847 del 15 de marzo de 2023.


ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

Proyectó: Andrés F. Muñoz P 

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
Secretaría General
Dirección: Calle 14 sur No. 14-23
Teléfono: 3443700

F-2-2-7
3-05-02-2021



CO18/8455



CO2200000121



CO14/6011



CO14/6012



CO17/7811

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

Bogotá D.C.
Sede Nacional
José Celestino Mutis

